



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15899

26/07/2017

44384

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que dentro de las medidas urgentes a adoptar con la finalidad de reducir la siniestralidad en las carreteras, presentadas por el Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, celebrada en sesión extraordinaria el día 31 de enero de 2017 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 102), se encontraban incluidas medidas como las guías sonoras longitudinales, una de cuyas funcionalidades es la de alertar a los conductores de posibles salidas involuntarias de la vía como consecuencia, entre otras, de la somnolencia.

Asimismo, está previsto recordar al conductor, de manera preventiva, en determinados paneles de mensaje variable, sobre todo durante el periodo nocturno, de la importancia de parar y descansar en caso de sueño o fatiga para evitar poner en riesgo su vida y la de los demás usuarios de la vía.

Por otra parte, tanto en la revista Tráfico y Seguridad Vial como a través de las redes sociales de la Dirección General de Tráfico, se recuerda la importancia del descanso en viaje y la prevención de la somnolencia.

Madrid, 20 de octubre de 2017